



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

“LA DELINCUENCIA JUVENIL EN CHETUMAL Y CANCÚN, QUINTANA ROO, 2022”

MONOGRAFÍA

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTA

Sol Itzel Jiménez Cervantes

ASESORES

Dra. Maribel Lozano Cortés

Mtro. Enrique Cercas López

Dra. René L. Lozano Cortés



CHETUMAL QUINTANA ROO, MÉXICO, JUNIO DE 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

MONOGRAFÍA ELABORADA BAJO LA SUPERVISIÓN
DEL COMITÉ DE MONOGRAFÍA DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA Y APROBADA COMO REQUISITO
PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE MONOGRAFÍA

Asesora: Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesor: Mtro. Enrique Cercas López

Asesor: Dra. René L. Lozano Cortés

Asesor: Mtro. Omar Pasillas López

Asesor: Dr. Jaime Uribe Cortez



CHETUMAL QUINTANA ROO, MÉXICO, JUNIO DE 2023

La delincuencia juvenil es un fenómeno representativo de nuestra sociedad actual. Es un conjunto de infracciones cometidas contra el orden público que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero. Para diversos estudiosos, las conductas violentas entre los jóvenes no pueden ser explicadas por el origen de su estrato económico o nivel de escolaridad, sino que tiene que ver con diversos factores, sobre todo de carácter social.

Este trabajo tiene como objetivo general analizar la delincuencia juvenil de los jóvenes de Chetumal y Cancún, del estado de Quintana Roo, México en 2022. Para lo cual se recurrió a la revisión de la literatura sobre delincuencia juvenil, sus tipos, causas y consecuencias lo que se aborda en el capítulo I, se observan causas desde individuales como problemas psicológicos y sociales. La literatura señala sobre todo que las causas son multifactoriales y que la familia y el grupo de pares son las causas principales para que un joven se acerque al delito, comprende los delitos que cometen los menores de edad. En nuestro país se consideran delincuentes juveniles aquellos adolescentes entre los 14 y los 18 años que cometen delitos. Dicha situación es un fenómeno de la sociedad actual que refleja la creciente frustración social que sufren los jóvenes, víctimas de discriminación y exclusión adoptan estilos de vida violentos convirtiéndose en inadaptados sociales.

La delincuencia en jóvenes es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero.

La delincuencia en menores de edad ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.

La delincuencia juvenil es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad.

En las grandes ciudades latinoamericanas, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención delictiva de bienes suntuarios de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

Destacan las malas compañías, el trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación como factores secundarios que, aunque no son determinantes, pueden provocar la delincuencia si existe previamente esa susceptibilidad o carácter antisocial ya mencionados. Una realidad social frustrante o una familia excesivamente indulgente, o bien, un entorno delictivo, serían algunos de los aspectos de mayor importancia para que el joven adopte un estilo de vida delictivo.

Palabras claves: Violencia, problemas sociales, adaptación, discriminación, Chetumal, Cancún, Adolescentes, delincuencia.

Índice

Introducción	3
Capítulo I. La delincuencia juvenil	4
1.1 Causas de la delincuencia juvenil	7
1.2 Consecuencias de la delincuencia juvenil	11
1.3 Tipos de delincuencia juvenil	13
1.4 Cómo se define en la ley la delincuencia juvenil	15
Capítulo II. El contexto de Chetumal y Cancún	18
2.1 Aspectos socioeconómicos de Chetumal	21
2.2 Aspectos socioeconómicos de Cancún	24
2.3 La inseguridad en las ciudades de Chetumal y Cancún	25
Capítulo III. La delincuencia juvenil en Chetumal y Cancún	29
3.1 Ser joven en Chetumal	30
3.2 Ser joven en Cancún	35
Capítulo IV. Alternativas	40
4.1 Proyectos para jóvenes	41
4.2 Becas para jóvenes	41
Conclusión	44
Bibliografía	45

Introducción

La delincuencia juvenil es un fenómeno representativo de nuestra sociedad actual. Es un conjunto de infracciones cometidas contra el orden público que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero. Para diversos estudiosos, las conductas violentas entre los jóvenes no pueden ser explicadas por el origen de su estrato económico o nivel de escolaridad, sino que tiene que ver con diversos factores, sobre todo de carácter social.

La globalización económica generó una realidad difícil para todos los jóvenes con empleos flexibles, bajos salarios, sin prestaciones y trabajos informales, el porvenir es incierto para ellos. Incluso los jóvenes con preparación académica, con manejo de tecnologías e idiomas, carecen de oportunidades que les aseguren certidumbre y bienestar. Muchos de ellos dependen de sus padres por carecer de un empleo bien pagado que les permita obtener independencia de su familia y ser autónomos.

Bajo este panorama de exclusión de los jóvenes por carecer de oportunidades muchos de ellos se acercan a la violencia buscando reconocimiento y recursos económicos. En una sociedad donde se premia el dinero, muchos jóvenes recurren a medios ilegítimos para obtener recursos monetarios y de esa forma reconocimiento social. Se agrupan con sus pares conformando subculturas desde donde rechazan el orden social y la cultura predominante.

Este trabajo tiene como objetivo general analizar la delincuencia juvenil de los jóvenes de Chetumal y Cancún, del estado de Quintana Roo, México en 2022. Para lo cual se recurrió a la revisión de la literatura sobre delincuencia juvenil, sus tipos, causas y consecuencias lo que se aborda en el capítulo I, se observan causas desde individuales como problemas psicológicos y sociales. La literatura señala sobre todo que las causas son multifactoriales y que la familia y el grupo de pares son las causas principales para que un joven se acerque al delito.

En el capítulo II se revisa el contexto socioeconómico donde se desarrollan los jóvenes, en este caso Chetumal y Cancún, en donde lo que predomina para ellos son trabajos informales en la mayoría de los casos en el turismo trabajos con largas jornadas y bajo salario. La

inseguridad ha aumentado, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022), el 82% de los habitantes de Quintana Roo lo consideran inseguro. Existe un incremento de consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes.

En el capítulo III, a través de noticias de diarios del estado de Quintana Roo, se obtuvo información sobre acciones de violencia entre jóvenes, muchas de esas notas periodísticas, sin negar su intención sensacionalista, ilustran de alguna manera la participación de los jóvenes en actos delictivos.

En el último capítulo IV, se muestran algunas alternativas o propuestas para los jóvenes, como apoyos o becas de estudios, programas sociales para generar bienestar social y de esa forma alejarlos de la violencia otorgándoles mejores oportunidades de vida.

Capítulo I. La delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil comprende los delitos que cometen los menores de edad. En nuestro país se consideran delincuentes juveniles aquellos adolescentes entre los 14 y los 18 años que cometen delitos. Dicha situación es un fenómeno de la sociedad actual que refleja la creciente frustración social que sufren los jóvenes, víctimas de discriminación y exclusión adoptan estilos de vida violentas convirtiéndose en inadaptados sociales.

La delincuencia juvenil se transforma en una estrategia de sobrevivencia juvenil siendo parte de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos. La sociedad tiene el deber de entregar a los jóvenes el derecho de llevar una vida digna, inclusiva e igualitaria velando por su bienestar socio afectivo.

A lo largo de estos últimos años, la delincuencia juvenil se ha desatado de forma superlativa. Es un problema criminológico internacional distinguido desde mediados del siglo pasado. El estudio del fenómeno constituye un tema actual, no solo en el código penal, sino desde el punto de vista de la criminología y otras ciencias vinculadas.

Desde el punto de vista jurídico a aquellos jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 que desarrollan conductas tipificadas como delitos de acuerdo al (*Código penal para el estado libre y soberano de Quintana Roo, artículo 1º, 2022*).

Estos menores están amparados bajo la “*Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes*” (*Derechos humanos, 2016*), que contiene regulaciones y normas específicas para su enjuiciamiento, que obviamente son diferente a los mayores de edad.

La criminalidad en los jóvenes es un fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública por su progresiva peligrosidad. Algunos expertos aseguran que esta violencia no es producida por un fenómeno de causalidad sino que se esconden razones culturales, sociales, económicas y políticos (Angenent, 1988).

El proceso globalizador de la delincuencia juvenil, se extiende desde los lugares más industrializados hasta los rincones más pobres del planeta. Si bien es cierto, este fenómeno

es cada vez más característico de las sociedades con alto nivel de prosperidad en el plano económico. Expertos criminológicos señalan el carácter multicausal del fenómeno. Sin embargo, advierten que estos jóvenes son víctimas de la discriminación social, incapaces de adaptarse al medio social, y por ello escogen el camino de la delincuencia como alternativa de sobrevivencia.

Aunque, evidentemente no podemos relacionar la marginación con una situación delincencial, con gran frecuencia conduce a ella. Asimismo, el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleabilidad, la crisis económica o la desintegración familiar, entre otros factores, crean el escenario óptimo en el que crecen los jóvenes de las últimas décadas.

Los expertos hacen hincapié en determinar los aspectos cognitivos del carácter del delincuente juvenil, como forma de establecer los programas y modelos educativos de prevención (*Bajó percepción de inseguridad en Cancún frente a 2021, 2023*).

Unido con ello, estudio descriptivos señalan factores individuales y biográficos característicos de la delincuencia a juvenil, como son, el impulso, afán de protagonismo, fracaso escolar, el consumo de drogas, baja autoestima, familia desestructurada, la pertenencia a una clase baja, alta agresividad.

Ciertos estudios han demostrado, que son los varones quienes cometen mayor cantidad de actos ilícitos. Entre las infracciones más destacables están principalmente: el robo con fuerza, la sustracción en el interior de vehículos y hurtos con intimidación, seguido de atentado contra los agentes de autoridad y tráfico de estupefacientes.

La conducta violenta es muy compleja de explicar y no se puede limitar a un solo factor. Aunque a veces se asocia al carácter de la persona, en otras ocasiones se asocian con causas biológicas, psicológicas, sociales o a la situación cultural.

La criminología clásica considera que las causas del crimen tienen principalmente su origen en el propio delincuente. Se basan en la teoría de la elección racional (*Cornish y Clarke, 1986*), cuyo enfoque sostiene que aquellos que cometen un delito lo realizan tras el proceso de toma de decisiones.

El delito no se produce de forma aleatoria, parte de una cultura, de unos valores, unos conflictos económicos, políticos y sociales en los que todos estamos inmersos. Muchos jóvenes carecen de planes o proyectos vitales y son considerados incapaces de adaptarse al medio social por lo que, a menudo, toman la delincuencia como vía alternativa de conducta. Esto se refiere a todos aquellos delitos que cometen los niños que todavía no han alcanzado la mayoría de edad. La delincuencia es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgos y respuesta social, se presenta en toda la sociedad en donde los antivalores de la violencia, agresividad, competencia, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad como la tolerancia, solidaridad, y la justicia.

Según (Aguilar, 2019) “Los menores de 13 a 14 años dirigen la mayoría de sus actos delictivos contra la propiedad: en la adolescencia final, por el contrario, los mismos afectan con más frecuencia a las personas. En el medio rural los actos son, en su mayoría individuales, en cambio en el medio urbano suelen realizarse en grupo, respaldos por el apoyo mutuo que encuentran los jóvenes en las pandillas”

Durante décadas se ha estudiado este fenómeno y sobre todo cuáles son las causas que pueden llevar a un menor a cometer delitos, ya que se trata normalmente de un fenómeno multicausal como más adelante veremos. Casi todos los países cuentan con juzgados específicos para tratar este tipo de delincuencia (*Juzgado de menores*) así como centros de detención destinados únicamente a menores de edad.

En las últimas décadas, como consecuencia del gran avance que ha tenido la delincuencia de menores, se han realizado estudios, informes, desde los más diversos ángulos de pensamiento, para analizar este fenómeno que crece, en tanto, es imposible determinar un

único factor como desencadenante de este accionar sino que en realidad son muchas las condiciones que suelen reunirse alrededor de un joven para decidir dedicarse al delito.

1.1 Causa de la delincuencia juvenil

Factores individuales

El comportamiento delictivo puede ser la consecuencia de diferentes causas. En ejercicio de su libertad, un individuo puede considerar distintas razones para obrar así, violentando lo dispuesto por las leyes. No obstante, cuando se piensa en menores que tienen una conducta delictiva, podemos atender, de forma especial, algunos aspectos.

El nivel de formación, por ejemplo, desde el punto de vista educativo, es un factor que merece nuestras atenciones. El todavía inconcluso proceso de adquisición de conocimientos que debe ser finalizado por todos, según las políticas educativas vigentes, puede ayudarnos a comprender una situación en particular. No existe, por supuesto, una conexión necesaria entre la falta o insuficiencia de educación y la comisión de delitos; sin embargo, puede resultar significativo, por lo cual justifica su ponderación.

Otros puntos que atañen a la esfera individual tienen relación con lo psicológico. Así, un comportamiento impulsivo, la agresión descontrolada, así como también la incapacidad para retrasar la gratificación, entre otros, vale decir, en resumen, factores de salud mental, forman también parte de esta dimensión del análisis al cual hacemos referencia.

Factores familiares

Siendo relevante en la formación de las personas, incluso de marcada importancia, por ser regularmente el ambiente que posibilita la adopción de valores que orientan el comportamiento, la familia es otro factor que debe ser atendido en nuestra mirada diversa del problema (*Benítez, n.d.*). Así, las disputas familiares en curso, la negligencia y el abuso o ausencia de supervisión adecuada de los progenitores pueden relacionarse con el hecho de incurrir en conductas ilícitas.

Factores de abuso de sustancias

Otro aspecto que no se puede relegar, pudiendo hasta considerarse, en varios casos, un factor de mayor preponderancia, es el consumo de sustancias controladas. En efecto, durante las últimas décadas, el fenómeno de la drogadicción cuenta con afectados, vale decir, consumidores, de edad cada vez menores. Además, el tipo de sustancia que se usa con fines de intoxicación puede ser ahora de mayor potencia, en cuanto a sus efectos adictivos, que antes.

En definitiva, el uso de estas sustancias ilegales o legales puede llevar a adolescentes a delinquir. Además, cuando un menor está bajo la influencia de drogas o incluso del alcohol, es más probable que participe en actividades destructivas, dañinas e ilegales.

Dentro de las causas de la delincuencia juvenil podemos encontrar diversas teorías que han tratado de explicar el fenómeno juntando diferentes factores. Esta teoría está basada en la investigación del autor (*Fernández, 2020*), las cuales se dividen en las siguientes:

Teorías psicobiológicas

Estas teorías sostienen que el origen del comportamiento delictivo se encuentra en la presencia de diversos factores genéticos, psicológicos y psicofisiológicos que influyen tanto de forma aislada como relacionándose entre sí en el impulso hacia el individuo para cometer el acto delictivo. Algunos ejemplos: exceso de agresividad, estados patológicos, anomalías genéticas...

Teorías psicomorales

Presencia de factores biofisiológicos, psicológicos, sociológicos o morales los encargados de conformar en el individuo una personalidad tendente a la delincuencia. Por ejemplo pueden influir factores como el egocentrismo, la agresividad, la indiferencia afectiva, la labilidad afectiva.

Teorías psicosociales

Estas explicaciones teóricas se centran en que la delincuencia es resultado de la interacción entre diferentes estímulos individuales, sociales y situacionales. Aquellos sujetos que carezcan de recursos personales adecuados serán más vulnerables a delinquir cuando se les presente el estímulo en cuestión.

Teorías del conflicto

En este caso son las contradicciones internas de las sociedades modernas las que provocan el desencadenamiento del acto delictivo. La frustración, la inestabilidad social de la época en que vivimos y el resentimiento hacia un futuro incierto pueden provocar agresividad y conductas delictivas.

Teorías críticas o radicales

Conciben la delincuencia como una mera etiqueta que se ha impuesto de forma social a las clases más bajas y pobres por parte de todos los que ejercen el control formal e informal. La delincuencia pasaría a no ser algo real sino artificial.

Las causas, para (Goleman, 2002), hay que cerrarlas en “un claro descenso en el grado de competencia emocional”, considerando como ámbitos en los que se han producido “un franco empeoramiento” los siguientes: marginación o problemas sociales (tendencia al aislamiento, a la reserva y al mal humor, falta de energía, insatisfacción y dependencia); problemas de atención o de razonamiento (incapacidad para prestar atención y permanecer quieto, ensoñaciones diurnas, impulsividad, exceso de nerviosismo que impide la concentración, bajo rendimiento académico, pensamientos obsesivos); ansiedad y depresión (soledad, excesivos miedos y preocupaciones; perfeccionismo, falta de afecto, nerviosismo, tristeza y depresión); delincuencia o agresividad (relaciones con personas problemáticas, uso de la mentira y el engaño, exceso de justificación, desconfianza, exigir la atención de los demás,

desprecio por la propiedad ajena, desobediencia en casa y en la escuela, mostrarse testarudo y caprichoso, hablar demasiado, fastidiar a los demás y tener mal genio).

Una de las raíces de esta pérdida de competencia emocional por parte de los menores se encuentra en que nos encontramos en una época en la que como consecuencia de las presiones sociales y laborales “la atención cotidiana que reciben los más jóvenes raya en la negligencia” (Espinoza, 2011).

Existen también una serie de causas sociales que al final confluyen en un mismo mínimo común denominador: familias desestructuradas incapaces de cumplir la función primordial de transmitir normatividad al menor: padres drogadictos, alcohólicos, analfabetos, padres “desaparecidos”, familias marginales o desarraigadas, pobreza, prostitución, enfermedad mental, etc.

Factores que influyen en la delincuencia juvenil

Además de las causas de la delincuencia juvenil, existen muchas circunstancias que pueden propiciarla y mantenerla o todo lo contrario.

Factores de riesgo

Estos pueden afectar de forma negativa en el desarrollo de la conducta de los jóvenes pudiendo dar lugar a situaciones de mayor tensión, de falta de control emocional, conductas delictivas...

Factores individuales: baja inteligencia, temperamento difícil en la infancia, impulsividad, hiperactividad, bajo autocontrol, pobres relaciones con los iguales, rasgos cognitivos como la tendencia a atribuir la responsabilidad de su comportamiento a agentes externos, atribución de comportamientos hostiles a nivel social, etc...

Factores familiares: estrés familiar, abuso, negligencia, estilo parental hostil, crítico y punitivo.

Factores ligados al grupo de iguales: pertenencia a grupo de pares involucrados en actividades delictivas.

Factores sociales o comunitarios: residir en áreas con bajo compromiso comunitario, alta tasa de desempleo, falta de oportunidades legítimas, falta de confianza en los vecinos y bajos niveles de participación común.

1.2 Consecuencias de la delincuencia juvenil

Las consecuencias de la delincuencia juvenil engloban tanto cuestiones administrativas, como psicológicas y sociales.

- *Consecuencias jurídicas*
- Internamiento terapéutico
- Asistencia a centro de día
- Permanencia centro fin de semana
- Tratamiento ambulatorio
- Prestaciones en beneficio de la comunidad
- Realización de tareas socio-educativas
- Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo
- Privación de permisos de conducir o del derecho a tenerlo
- Inhabilitación absoluta
- Amonestaciones

Consecuencias para el individuo y para la sociedad. Las consecuencias más comunes que se pueden encontrar son:

- Desequilibrio mental
- Desintegración familiar o deterioro del núcleo familiar
- Promiscuidad sexual y falta de valores morales
- Comunes enfermedades sexuales
- Muertes prematuras por broncas callejeras
- Pérdida de valores
- Sociedad

Una de las principales consecuencias es la pérdida de la escala de valores, seguida de la violencia en la calle, trayendo consigo el temor de la población a salir por el incremento de estos grupos.

Por otra parte, es la muerte de personas atacadas por los delincuentes, dando lugar a nuevas víctimas como lo son la familia, que a su vez acarrear consecuencias psicológicas. Generalmente la sociedad se preocupa más por la prevención, castigo y rehabilitación del delincuente que por atender a la persona agredida; es importante tratar a los delincuentes pero a su vez lo es tratar a las víctimas.

Una consecuencia a favor de la sociedad es la fomentación de centros en contra de delitos y adicciones, así como instituciones que brindan apoyo psicológico a familias, las cuales son el primer núcleo donde se puede terminar con la delincuencia.

(Winnicott, 1971) vinculó la delincuencia con "la falta de vida hogareña", y en función de la problemática familiar, "el menor antisocial apela a la sociedad en lugar de recurrir a la propia familia o a la escuela, para que le proporcione la estabilidad que necesita, a fin de superar las primeras y muy esenciales etapas de su crecimiento emocional". En este sentido podemos pensar en la importancia de la desestructuración familiar y en la falta de organización de las escuelas como el origen de la delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil, tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad, la cual está enfocada en resolver este problema a través de apoyo psicológico a la familia, en el ámbito social para que la autoestima del adolescente no disminuya.

“El desequilibrio mental es una de las mayores consecuencias que afecta a los jóvenes que ingresan en la delincuencia. La desintegración familiar o el deterioro del núcleo familiar. La promiscuidad sexual y la falta de valores morales, arriesgan al contagio de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH. La destrucción de los valores. Las muertes prematuras por causas de las llamadas broncas callejeras.” (Benítez, 2008)

Para ello está establecido lo siguiente:

- 16% desequilibrio mental
- 16% embarazo precoz y enfermedades sexuales
- 28% pérdida de valores
- 40% desintegración familiar
-

Factores que influyen en la delincuencia juvenil en el centro urbano

Juntamente con ello, las mayorías de los estudios descriptivos de la carrera delictiva señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente juvenil y que llevan a la conclusión de que el delincuente juvenil es una persona con un gran conjunto de deficiencias, y una de ellas es que comete delitos. Entre tales factores podemos citar, sin ánimo exhaustivo, los siguientes:

- Impulsivo, Con afán de protagonismo, Fracaso escolar, Consumidor de drogas, Baja autoestima, Familia desestructurada, clase baja, falta de afectividad, agresivo, sin habilidades sociales, poco equilibrio emocional, inadaptado, frustrado.

Para ello hay un porcentaje en donde se obtuvo que los niños y adolescentes que se encuentran en el centro urbano de la ciudad, en el cual podemos demostrar estadísticamente de forma inductiva las posibles condiciones en que se desarrollan y a lo que conlleva esta vida delictiva de dichos jóvenes: *(Benitez, 2018)*

- 52% es por la pobreza.
- 24% por influencia de la drogadicción.
- 12% por la familia desestructurada.
- 12% falta de afectividad.

1.3 Tipos de delincuencia juvenil

Según una clasificación basada en lo cognitivo-conductual que analiza el tipo de crianza parental vs la tipología delictiva se han clasificado los delincuentes juveniles en:

- ***El insolente:***

Es el delincuente juvenil que presenta una estructura psicológica y un patrón conductual condicionado por un trastorno de la función socializadora y educativa “vínculo paterno” (Barudy, 2000). Lo cual denota un tipo delictivo impulsivo, poseedor de un pobre auto concepto, habilidades interpersonales disfuncionales y de una actitud oposicionista en cuanto al respeto de las normas sociales.

Este tipo de delincuente juvenil es el más común de todos y el que presenta una mayor probabilidad de rehabilitación y reinserción social. Sus procesos resilientes se encuentran estancados, pero con posibilidades de desarrollo.

Algunos ejemplos de delitos serían:

- Delitos menores contra la propiedad
- Hurtos en viviendas
- Hurtos en el comercio
- Hurtos de vehículos
- Estafas
- Faltas a las normativas sociales

- ***El indolente***

Este tipo de delincuente juvenil, presenta una estructura psicológica y patrones conductuales condicionados por el trastorno de la función nutridora “vínculo materno” (Barudy, 2000). El “indolente” presenta trastornos del apego y de la empatía, lo cual denotaría un perfil psicológico disfuncional en cuanto al establecimiento y mantención de vínculos interpersonales a través del tiempo, además de ser incapaces de reconocer necesidades y sentimientos en terceras personas. Éstos delincuentes, se caracterizan por un bajo control de sus impulsos, pudiendo alcanzar rápidamente niveles altos de agresividad y violencia. Las posibilidades de rehabilitación, considerando mecanismos actuales para la rehabilitación, son bajas debido a que sus procesos resilientes se encontrarían en un nivel de desarrollo mínimo.

Algunos ejemplos de delitos que pueden cometer son:

- Delitos mayores contra las personas
- Abusos sexuales
- Violaciones

- Homicidios simples
- Robo con violencia
- Agresiones con lesiones graves
- Secuestros

- ***El incorregible***

Este tipo de perfil delictivo es el menos común de todos, el que presenta un mayor nivel de reincidencia delictual violenta (actúan en solitario), son los más peligrosos en cuanto a su expresividad y potencial criminal. Su nivel de disfuncionalidad y psicopatología es más bien global o generalizado, en él se presentan trastornos agudos tanto en sus funciones socializadoras, educativas y nutridoras (Trastorno de vínculos paternos y maternos). Este tipo de delincuentes son incapaces de sentir remordimiento, proyectan un nivel de violencia extrema, disfrutan del peligro y llegan a sentir placer con el sufrimiento ajeno (sádicos). Su probabilidad de rehabilitación con las actuales políticas de intervención, hacen prácticamente nula sus posibilidades de rehabilitación y reinserción social. Es muy probable que este tipo de delincuente juvenil, en el periodo de su infancia temprana, nunca desarrollaron procesos psicológicos conductuales asociados a la resiliencia y empatía.

Algunos ejemplos de delitos:

- Delitos mayores y crímenes
- Violaciones seriales
- Secuestros con tortura
- Robo con homicidio
- Homicidios seriales
- Canibalismo
- Agresiones con resultado mortal

1.4 Cómo se define en la ley la delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil consiste principalmente en las formas menores de conducta criminal, y con poca frecuencia implica delitos graves, aunque hay excepciones. La delincuencia juvenil concierne a un grupo de infracciones que pueden ser referidas en términos de una

"criminalidad pequeña". Sin embargo, los delincuentes juveniles cometen frecuentemente grandes daños (*Angenent, 1988*)

Aspecto Penal

No todas las acciones delictivas acaban en un juzgado. Pero si implican medidas, hay que distinguir entre dos de ellas: penales o administrativas. Las penales implican la naturaleza penal de la norma infringida (código penal). Pueden dar lugar al enjuiciamiento y a la imposición de sanciones de naturaleza penal. En el caso de los menores de entre 14 y 18 años que cometan delitos y faltas se les aplica la “Ley federal de justicia para adolescentes” y las sanciones que se imponen son “medidas”, no “penas” como en el caso de los adultos. Pueden ser privativas de libertad o no, pero todas ellas comportaran un contenido educativo además, el artículo 13 de la mencionada ley establece que la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados por los menores alcanza solidariamente a los padres, y tutores legales del menor.

En cuanto a las infracciones administrativas, se refieren al incumplimiento de normas administrativas (conducir un coche sin la correspondiente licencia) y que dará lugar a una sanción administrativa que, en ningún caso, puede ser privativa de libertad. Al no haber en derecho administrativo una previsión expresa de la imputabilidad de los menores para cumplir sanciones administrativas, se aplican subsidiariamente las normas penales de la “Ley federal de justicia para adolescentes”. Por ello, se permite imponer sanciones administrativas (multas) a los menores a partir de los 14 años y se extiende la responsabilidad civil subsidiaria a los representantes legales.

Ley Nacional del Sistema Integral De Justicia Penal Para Adolescentes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la república mexicana (*LNSIIPA 2022*). Se aplicará a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el

marco de los principios y derechos consagrados en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte. En ningún caso, una persona mayor de edad podrá ser juzgada en el sistema de justicia para adultos, por la atribución de un hecho que la ley señale como delito por las leyes penales, probablemente cometido cuando era adolescente.

Artículo 2. Objeto de la Ley

Esta Ley tiene como objeto:

- I. Establecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana.
- II. Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos.
- III. Establecer los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana.
- IV. Establecer las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- V. Determinar las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia según su grupo etario.
- VI. Definir las instituciones, órganos y autoridades especializados, así como delimitar y distribuir sus atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del Sistema.
- VII. Establecer los procedimientos de ejecución de medidas de sanción y los relativos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de las medidas;
- VIII. Determinar los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de las medidas de sanción.

Artículo 4. Niñas y niños

Las niñas y niños, en términos de la Ley General, a quienes se les atribuya la comisión de un hecho que la ley señale como delito estarán exentos de responsabilidad penal, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que haya lugar. En caso de que la autoridad advierta que los derechos de estas niñas y niños están siendo amenazados o violados, deberá dar aviso a la procuraduría de protección competente.

Artículo 6. Aplicación de esta ley a la persona mayor de edad

A las personas mayores de dieciocho años de edad a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho señalado como delito en las leyes penales mientras eran adolescentes, se les aplicará esta Ley. Asimismo, se aplicará en lo conducente a las personas que se encuentren en proceso o cumpliendo una medida de sanción y cumplan dieciocho años de edad. Por ningún motivo, las personas mayores de edad cumplirán medidas privativas de la libertad en los mismos espacios que las personas adolescentes.

Artículo 7. Comprobación de la edad

Para todos los efectos de esta ley, la edad a considerar será la que tenía la persona al momento de realizar el hecho que la ley señale como delito, el cual se acreditará mediante acta de nacimiento expedida por el registro civil, o bien, tratándose de extranjeros, mediante documento oficial. Cuando esto no sea posible, la comprobación de la edad se hará mediante dictamen médico rendido por el o los peritos que para tal efecto designe la autoridad correspondiente.

Capítulo II. El contexto de Chetumal y Cancún

La población joven de la entidad se encuentra inmersa en problemas de alcoholismo, drogadicción y hasta vandalismo, situación que también se manifiesta de manera preocupante en comunidades rurales. En este contexto, el director del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), *Fernando Méndez Santiago* (2021), acusó que por inacción de los ayuntamientos, se han incrementado estas problemáticas. Afirmó que es a través de estudios de la organización México unido contra la delincuencia es como se ha logrado establecer que entre los jóvenes se ha incrementado el consumo de alcohol, drogas y el vandalismo.

Si bien ciudades como Cancún, Playa del Carmen, Tulum y Chetumal, concentran los mayores índices de drogadicción y delincuencia juvenil, lo preocupante es que existe cada día mayor incidencia en comunidades rurales.

El IQJ insistió en que las autoridades municipales no realizan acciones puntuales para atender los que llamó cánceres sociales que aquejan a la población juvenil. Consideró que deberían coadyuvar en las tareas de prevención porque, como autoridades municipales, están obligadas a mantenerse más cercanas y atentas a las problemáticas de sus habitantes, en particular de los jóvenes.

El director del instituto quintanarroense de la juventud (2021), anticipó que convocarán a las autoridades municipales a tomar cartas en el asunto, ante la urgencia de prevenir la drogadicción y el vandalismo juvenil. Confió en que exista mayor vinculación ente autoridades municipales y el instituto quintanarroense de la juventud para revertir los conflictos sociales que enfrentan los adolescentes en la entidad.

Chetumal, de cada 10 detenciones a consecuencia de un delito del fuero común o faltas administrativas, en uno está involucrado un menor de 18 años de edad como presunto responsable, lo que ha propiciado que la fiscalía especializada para niñas, niños y adolescentes, reporte 158 carpetas de investigación donde el adolescente se encuentra como imputado, 27/06/2021.

(Jorge Rishmawy, 2021), titular de la fiscalía especializada para niñas, niños y adolescentes, dijo: “que a pesar de que los menores de 12 a 18 años de edad se encuentran en un periodo de “ocio” a consecuencia de la pandemia sanitaria, esto no ha sido motivo para que la delincuencia juvenil incremente. “Son 158 menores de edad que cometen delitos, la mayor parte de los delitos es robo y son mínimos los daños culposos por ser menores de edad”, detalló.” Explicó que en la fiscalía existen tres agencias en el ministerio público, en donde se interpone la denuncia en la cual se canaliza y se realiza una investigación en donde se le imputan los cargos al adolescente.

Comentó que los delitos de los menores de 15 a 17 años se le da atención y se le restituye sus derechos y no contar con la asesoría técnica y especializada en el tema del adolescente es importante en el estado. Señaló que no hay incidencia enfocada a cientos de estados de

México, no es una incidencia mayor los delitos en adolescentes y se considera que los jóvenes deben ser atendidos en este tema.

En Cancún Quintana Roo, la inseguridad ha rebasado a las autoridades al grado que, entre la sociedad, se ha vuelto costumbre escuchar sobre los asesinatos relacionados con la delincuencia organizada sin mayor asombro. Sin duda, el tema será una de las propuestas que más se escuchará durante las campañas políticas, como ocurrió en el proceso electoral pasado, pero se necesitará algo más que buena voluntad para evitar el fracaso que hasta ahora se ha tenido en este rubro. Rodolfo del Ángel Campos, Secretario de Seguridad Pública (2016), se ha convertido en un adorno del presente gobierno, incapaz de buscar una salida a este problema.

La promesa de las tres mil cámaras y arcos de seguridad, no acaba de aterrizar.

En el estado de Quintana Roo, los robos con violencia, portación y uso indebido de armas de fuego, secuestro, violación, nexos con el narcotráfico y homicidio, son algunos de los delitos más comunes que están cometiendo los jóvenes quintanarroenses, como los ochenta que se encuentran en este momento en el centro de ejecución de medidas para Adolescentes de la secretaría de seguridad pública, así lo reconoció este jueves, Jaime Ongay Ortiz, titular de ese organismo correccional (2013).

En la inauguración del centro de ejecución de medidas para adolescentes de la secretaría de seguridad pública (2013), su director Jaime Ongay Ortiz, reconoció el incremento de jóvenes que cometen delitos graves en Quintana Roo.

Este sistema tutelar tiene una capacidad para 120 personas y pueden ingresar jóvenes desde los 17 años y tener un internamiento hasta de 10 años como pena máxima por cometer delitos considerados como graves.

“Nosotros manejamos un promedio de 60 y 80 jóvenes, porque un promedio, porque en algún momento el juez le da una medida de internamiento domiciliario, esto quiere decir, que cuenta como un interno pero en su domicilio, pero con sus mismas restricciones, nosotros tenemos que hacernos cargo aún en su domicilio, de llevarlos al doctor, informarlo, de darle atención médica y capacitación educativa”.

Robos con violencia, portación y uso indebido de armas de fuego, secuestro, violación, nexos con el narcotráfico y homicidio, son algunos de los delitos más comunes que han consumado estos jóvenes infractores, los cuales de acuerdo a la reforma a la ley, no tienen derecho a salir bajo fianza y son obligados cumplir su castigo.

“No pueden salir bajo caución, tenemos homicidios, violaciones, secuestros, portación de armas de fuego, delitos contra la salud, todos los delitos graves, porque aquí los jóvenes que están ingresados son aquellos que no tienen opción de salir con un beneficio bajo caución”. Manifestó que la mayoría de los internos pagan sanciones de uno a 10 años, principalmente jóvenes del municipio de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, por cometer delitos contra la salud o estar relacionados con drogas.

Aclaró que la reincidencia de menores infractores es mínima, ya que por cada 10 ingresados, uno tiene antecedentes delictivos.

“Un alto índice de todos los delitos tiene que ver con delitos contra la salud, porque un robo se origina para comprar una situación de esta naturaleza, un gran número son delitos relacionados con incidentes de drogas, sí tenemos reincidencia”.

Finalmente, el director del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de la Secretaría de Seguridad Pública, comentó que aún tienen espacio para internar a 60 jóvenes más.

2.1 Aspectos socioeconómico en Chetumal

En 2020, la población en Chetumal fue de 233,648 habitantes (49.3% hombres y 50.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chetumal decreció un -4.46%. Las ventas internacionales de Chetumal en 2022 fueron de US\$3.62M, las cuales decrecieron un -46.7% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales. (*Poder legislativo del estado de Quintana Roo, 2022*).

La economía del estado de Quintana Roo se basa en la inversión extranjera y privada nacional enfocada al sector turístico; esta situación ha incrementado exponencialmente la atracción de habitantes de otros estados para incorporarse al sector laboral como resultado de la demanda

de mano de obra calificada y con especial énfasis en el sector terciario; este fenómeno ha desencadenado la necesidad de ampliar y construir infraestructura social y de servicios públicos, situación que ha orillado a las administraciones estatales a recortar el gasto público que impulsa el crecimiento de los principales sectores productivos en las tres regiones, lo que en un mediano plazo ha inducido a su desarticulación ante la dificultad de crear valor agregado.

A dos años de la pandemia, existen alrededor de 80 mil quintanarroenses que no han logrado recuperar su empleo, la mayoría enfocados al sector turístico y de servicios; solo unos cuantos han podido emprender pequeños negocios informales para garantizar algún ingreso.

Francisco Zamudio Hernández, quien vende elotes y chicharrones junto a su esposa que comercializa frutas en el parque de Chetumal, señaló que ante la falta de empleo, desde hace muchos años venden sus productos y pese a la escasa ayuda del Gobierno del Estado, no le queda de otra que salir a vender para ganar lo de la comida del día para su familia.

Con un cubre bocas como única protección, el señor Francisco Zamudio y su esposa, montados en su triciclo, salen todos los días al parque principal a ofrecer sus productos para poder ganarse unos pesos y dar alimentos a sus hijos. “No hay empleo y a como dé lugar hay que conseguir el dinero para llevar comida a nuestra familia”, afirma.

Asimismo, se observa a cientos de personas en los paraderos quienes confiesan que perdieron su trabajo y salen en busca de un empleo en los negocios de la ciudad, donde son mínimas las opciones de empleo pues los propietarios resienten la crisis económica y lamentan la poca afluencia de clientes y aseguran estar al borde de la quiebra.

Sin duda, el autoempleo y ambulante son otras de las opciones a la que la gente recurre y que se pueden observar en las calles como es el caso de don Francisco Zamudio quien a diario además de enfrentar las sanciones de la dirección de fiscalización del Ayuntamiento de Othón P Blanco corre el peligro de infectarse del Covid-19, porque aún está en la lista de espera de la vacuna contra el mortal virus.

Ese es el riesgoso panorama en las colonias de Chetumal, foco del desempleo, donde habitan miles de trabajadores como Don Francisco quienes perdieron su trabajo por la pandemia y

sin embargo no existe ningún tipo de ayuda de las autoridades gubernamentales para contrarrestar un poco la terrible crisis que padecen miles de trabajadores humildes.

Hasta el día de hoy existe la Crisis por desempleo para las familias en Chetumal, continúa la migración a los polos turísticos, en su lucha desesperada por tener ingresos económicos, organizaciones como la confederación revolucionaria obrera y campesina (CROC), estiman que la tasa de desocupación laboral en Quintana Roo alcanzó a 10 de cada 100 personas, durante 2021, la más alta a nivel nacional, cifras que todavía se mantienen por lo menos en Chetumal, toda vez que todavía persiste la migración a los polos turísticos.

El servicio estatal del empleo “recomendó” a los buscadores de trabajo a migrar al norte del Estado ante la falta de espacios laborales en los municipios del sur de Quintana Roo, el coordinador del servicio estatal del empleo y capacitación para el trabajo, Enrique González Contreras precisó que en la ciudad de Chetumal existen muchos jóvenes desempleados con perfiles laborales que pudieran colocarse y adaptarse mucho mejor en los destinos turísticos del norte de Quintana Roo.

“Estamos buscando otro tipo de estrategias en los particular de repente hay ciertos perfiles que se generan en este punto geográfico que pudieran adaptarse a la zona norte creo que es un proceso que está corriéndose, hoy por hoy Playa del Carmen es un destino fabuloso para ello, este proceso turístico va empezar a tener repercusiones en el sur que es más lento el proceso, aquí ahorita tenemos aproximadamente 500 opciones de empleo de otros perfiles insisto que hay gente muy preparada de las escuela de aquí por eso necesitamos decidir a ir a la zona norte”.

(González, 2015) “Hay gente que se mueve del distrito federal, de acapulco y de otros destinos para buscar trabajo, y nosotros no queremos irnos Cancún, Playa del Carmen o Tulum, en el estado te puedo asegurar que al año se generan 24 mil empleos nuevos, de estos un 30 por ciento son ocupados por gente de otros estados, son gente que si se arriesga y obtiene el empleo”. Refirió que Quintana Roo es el tercer estado que registra un mayor crecimiento poblacional debido a la migración de miles de personas que buscan una oportunidad laboral en los polos turísticos de la entidad.

El coordinador del Servicio Estatal del Empleo dijo que cada año se generan 24 mil empleos nuevos en el estado, de los cuales más de 7 mil son ocupados por personas de otros Estados. También se ha manifestado que la flexibilidad laboral y la disminución de la participación del Estado han tenido efectos negativos en el bienestar de la población, y más en los jóvenes, porque mantienen empleos inestables e inseguros, con bajos salarios y sin prestaciones sociales. México se presenta condiciones de informalidad laboral aún más severas, para no excluir del mercado laboral a los jóvenes, se les ha incluido en trabajos donde no cuentan con protección social ni certidumbre en el empleo (Lozano y Solano, 2020).

2.2 Aspectos socioeconómico en Cancún

La crisis económica generada por la pandemia afectó a Quintana Roo. Chetumal. - Quintana Roo es un estado eminentemente turístico que resintió en su desarrollo económico la inactividad desde el inicio de la pandemia hace ya año y medio, pero que poco a poco con el retorno de las actividades económicas.

La inseguridad por la guerra del narcotráfico, el excesivo crecimiento de plazas hoteleras y de pisos turísticos en Quintana Roo y la llegada masiva del sargazo a las playas de Cancún, son los tres principales retos a los que se enfrenta este destino líder del Caribe mexicano. Pero hay otros: falta de promoción y descenso de plazas de avión en los últimos meses. La coordinación de los empresarios hoteleros con las autoridades de la zona es efectiva en algunos campos, pero no en todos. El efecto de todas esas causas ha sido la caída de un 14% en la ocupación hotelera, según datos de Mabrian Technologies (2019), por la baja sobre todo de grupos procedentes de Estados Unidos.

Cancún es el destino estrella del estado de Quintana Roo, a su vez estrella del Caribe mexicano. Sin embargo, son muchas las amenazas que se ciernen en este momento sobre un destino que tiene unas 100.000 habitaciones hoteleras, de las cuales un 60% son de empresas españolas, porcentaje que en rívera Maya llega al 80%. En Cancún la presencia de hoteleros mexicanos es mayor que la de españoles, al contrario de lo que ocurre en costa mujeres. También hay gestión de EEUU en la zona, “pero claro, son gestores, no propietarios. Quien

sí se pelea y se deja las cejas es AMResorts”, según explica a HOSTELTUR Ramón Rosselló, gerente de Inverotel, el lobby de los hoteleros españoles en México.

La inseguridad que amenaza la zona procede de la guerra que el narcotráfico está librando allí desde hace décadas, pero muy especialmente desde la detención de los capos Félix Gallardo y más recientemente, el Chapo Guzmán. Al romperse el equilibrio territorial de los carteles, todos quisieron apoderarse de Quintana Roo, el estado que alberga uno de los tres principales polos turísticos del país, Cancún.

“El problema de seguridad existe y no puede ser obviado”, dice (Rosselló, 2020)

Cancún se ha caracterizado por ser un destino turístico importante tanto en la esfera nacional como en la internacional, y uno de sus rasgos distintivos es la llegada de inversión extranjera directa, materializada en las empresas de servicios turísticos, específicamente en el sector hotelero. A raíz de ello se han generado empleos que benefician tanto a la población local como a la proveniente de otros municipios y estados de la república mexicana, al contribuir en cierta forma a mejorar sus condiciones de vida.

Cancún es el principal receptor de turismo extranjero del país. Recibe más de dos millones de visitantes extranjeros, con una derrama superior a los 1 600 millones de dólares, aunado a los más de 800 000 visitantes nacionales que gastan arriba de 3 500 millones de pesos durante su estancia. Asimismo, cuenta con 100 000 empleos directos e indirectos. Cancún es una de las ciudades más importantes de la República, con más de medio millón de habitantes, más de 140 hoteles y una capacidad instalada mayor a 26 000 habitaciones de alta calidad. Contribuye con 7% del producto interno bruto (pib) turístico nacional y 60% del pib turístico del estado de Quintana Roo, (INEGI, 2021).

2.3 La inseguridad en las ciudades de Chetumal y Cancún

La ciudad de Cancún cerró el 2022 con la segunda cifra más alta de percepción de inseguridad durante el año, pues el 82% de su población mayor de 18 años consideró sentirse insegura en su localidad, cifra superada únicamente en el segundo trimestre, cuando era el 82.6%. Sin embargo, en comparación con el año anterior, presentó una disminución del 3.5%, pues el

2021 había cerrado con el 85.5%. Así lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a través de su encuesta nacional de seguridad pública urbana, en la cual también se considera la ciudad de Chetumal, que cerró el 2022 con una percepción de inseguridad del 53.3%, lo que también representa una disminución a comparación del 2021, cuando cerró en 69%. Los cancanenses consideraron sentirse más inseguros en los cajeros automáticos en espacios públicos, con 85.5%; le sigue el transporte público, con 74.3%; y los bancos, con 63.6%; mientras que los chetumaleños consideraron en primer lugar los cajeros, con 74.8%; bancos, con 58.5%; y transporte público, con 49.8%. En expectativas sobre la delincuencia, 79.3% de la población de Cancún consideró que la delincuencia seguirá igual de mal o peor durante el 2023, mientras que en Chetumal esta cifra fue de 59.3%. (INEGI, 2023)

De los delitos más comunes que han atestiguado los ciudadanos de estas ciudades, está el consumo de alcohol en vía pública, seguido de robos o asaltos, vandalismo, disparos frecuentes con armas, venta o consumo de drogas y el menos común, las tomas irregulares de luz, que sólo se reportaron en Cancún

En cuestión de reportes de víctimas, en Cancún al menos 24.1 por ciento de los hogares indicaron que han sufrido al menos un delito, mientras que en Chetumal fue el 23.1%. De estos, los más comunes fueron los robos, seguidos de extorsiones, robo de vehículo y asaltos. Finalmente, el acoso personal y violencia sexual alcanzó en Cancún un porcentaje de 20.7% de su población, mientras que en Chetumal este fue de 18.1%. El acoso y violencia sexual fue principalmente reportado por mujeres, con 30.2% de las cancanenses que enfrentaron alguna situación en lugares públicos, mientras que en Chetumal fueron el 24.3%.

Más de la mitad de los cancanenses ha tenido que cambiar sus hábitos, por temor a ser víctima de algún delito, de acuerdo con el último informe de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. La estadística establece que, durante el último trimestre, el 68% de la población mayor de 18 de años dejó de usar cosas de valor por temor a convertirse en víctimas de la delincuencia; mientras que en Chetumal, el 63.6% de los habitantes hizo lo mismo. En ese sentido, el 64.2% evita caminar de noche; mientras que, en la capital del Estado, el 58.7%

hace lo propio, derivado de la percepción de inseguridad y para evitar ser asaltado o quedar en medio de una balacera, (Cruz, 2022).

Otros de los rubros que fueron encuestados por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, (ENSU, 2021) son las familias que no permiten que los menores de edad salgan de casa por temor a que sean víctimas de delitos. De la totalidad de habitantes mayores de 18 años de edad, en Cancún, el 67% adoptó esta medida, y en Chetumal fue el 55%.

Los residentes de Cancún y Chetumal también reconocieron que han dejado de visitar a sus familiares, principalmente los que viven en zonas conflictivas, por temor a los malhechores; el porcentaje fue de 37% y 34%, respectivamente.

En Chetumal y Cancún los encuestados reconocieron que se enteran del clima de seguridad que permea en la zona donde viven mediante las redes sociales; en Cancún el 69% dijo que se mediante Facebook; y en Chetumal, 73%.

Fuentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en el 2021, Cancún, reconocen que las regiones 259, 269, 200, 203, 258 son consideradas focos rojos por su alta incidencia delictiva, por lo que redoblaron la vigilancia al Poniente de la ciudad.

Mientras que, en la capital del Estado, elementos de la Guardia Nacional y Marina se encargan de los rondines, en coordinación con la Policía Estatal, principalmente en las colonias al Norte de la urbe.

Entre los problemas de seguridad que preocupan a la población de Cancún destacan la operación de la delincuencia organizada, la desaparición de personas y los homicidios dolosos, tanto en el sur, como en el norte, estos delitos “son el talón de Aquiles” de la Policías en los tres órdenes de gobierno.

El pasado 25 de junio 2022, se registró el asesinato de ocho personas en manos del crimen organizado en la comunidad de Xcalak, del municipio de Othón P. Blanco, cuyos cuerpos fueron localizados 72 horas después del “ataque” a 300 kilómetros de Quintana Roo, en Chinkindzonot, Yucatán. En principio se habló de un “levantón” masivo de 12 personas, sin

embargo la Fiscalía General de solo reconoció la desaparición de 8 personas, (*Noticiacaribe, 2022*).

En Cancún el 24 de junio, día antes del ataque armado en Xcalak, madres y familiares de personas desaparecidas salieron a las calles en protesta por la indiferencia de las autoridades para localizar con o sin vida a sus seres queridos, ante la impunidad que prevalece en sus 25 carpetas de investigación.

Los delitos más comunes que han atestiguado los ciudadanos de Cancún y Chetumal es el consumo de alcohol en vía pública, seguido de robos o asaltos, vandalismo, disparos frecuentes con armas, venta o consumo de drogas y el menos común, las tomas irregulares de luz, que sólo se reportaron en Cancún

En cuestión de reportes de víctimas, en Cancún al menos 24.1 por ciento de los hogares indicaron que han sufrido al menos un delito, mientras que en Chetumal fue el 23.1%. De estos, los más comunes fueron los robos, seguidos de extorsiones, robo de vehículo y asaltos. Finalmente, el acoso personal y violencia sexual alcanzó en Cancún un porcentaje de 20.7% de su población, mientras que en Chetumal este fue de 18.1%. El acoso y violencia sexual fue principalmente reportado por mujeres, con 30.2% de las cancunenes que enfrentaron alguna situación en lugares públicos, mientras que en Chetumal fueron el 24.3%, (*Luces del Siglo, 2021*).

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSPU, 2023) revela que en el caso de Quintana Roo, la percepción de inseguridad disminuyó en Chetumal, mientras que en Cancún subió.

La población de 18 años y más, residente en Chetumal, la capital del estado, consideró que la percepción de inseguridad en marzo de 2022 era del 57.4 por ciento, mientras que en el mismo mes de este año bajó a 49.3, lo que indica una disminución del 8.1 por ciento. Al comparar los resultados de la encuesta de diciembre de 2022 contra marzo de 2023, también refleja un decremento de cuatro por ciento en la percepción de inseguridad al pasar de 53.3 a 49.3, respectivamente.

En Cancún, es lo contrario porque sigue subiendo la percepción de inseguridad: En marzo 2022 fue de 80 por ciento, mientras que en el mes pasado fue de 83, es decir, hay un incremento de tres por ciento. En el comparativo de diciembre de 2022 contra marzo 2023, pasa de 82 a 83 por ciento, es decir, el aumento es de uno por ciento. En tanto, la media nacional en diciembre de 2022 fue de 64.2 por ciento y en marzo fue de 62.1 por ciento. En ambos periodos, Chetumal se ubicó por debajo de dichos promedios.

¿En dónde les da más miedo acudir?

En marzo de 2023, el 72.9 % de la población nacional manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública; 65.2 %, en el transporte público; 55.9 %, en el banco y 54.4 %, en las calles que habitualmente usa. El porcentaje de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda se relacionó con: consumo de alcohol en las calles (59.3 %). Así como robos o asaltos (50.4 %), vandalismo en las viviendas o negocios (41.1 %), venta o consumo de drogas (37.8 %), disparos frecuentes con armas (37.2 %) y bandas violentas o pandillerismo (24.1 %), (INEGI, 2023).

Capítulo III. La delincuencia juvenil en Chetumal y Cancún

Regularmente, se menciona que los “jóvenes son el futuro de México”, con el fin de las personas se construyan buenas oportunidades y logren sus sueños laborales; sin embargo, muchas veces ese futuro beneficioso se puede ver interrumpido porque el entorno de los adolescentes está lleno de violencia, drogas o alcohol, los cuales posteriormente los introduce en la delincuencia.

¿Cuál es el índice de delincuencia juvenil? Antes de mencionar cuáles son los incidentes que suele realizar la juventud, es importante definir entre qué años corresponde a esta etapa de la vida. Aunque no existe un consenso universal, la ONU define a los jóvenes como personas entre los 18 y 24 años de edad.

Los dos primeros lugares corresponden a elementos que se suelen asociar con la juventud (alcohol y drogas), por lo que son las principales causas por las que las personas se introduzcan en el ámbito criminal durante esa edad, y por consecuencia estas sean las zonas más atacadas: Cajero automático en vía pública, calle, transporte público, banco, mercado, parque o centro recreativo, carretera, centro comercial, escuela, automóvil.

Si bien el gobierno de Quintana Roo continúa haciendo acciones para prevenir y eliminar la criminalidad juvenil, por medio de construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas, programa de atención a los jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil o policía de barrio. Muchos de los habitantes de ese estado han optado por contratar seguridad privada, para salvaguardar a su familia, negocio y colaboradores.

Lo que sigue son notas periodísticas publicadas en los diarios de Quintana Roo sobre detenciones de jóvenes en Chetumal y Cancún por hechos delictivos, lo que se busca es dar cuenta de situaciones de violencia que involucran a los jóvenes en esos lugares.

3.1 Ser joven en Chetumal

Me metí a las drogas para ser popular y terminé preso: ex adicto en Chetumal narra su experiencia. A tres meses de iniciar su proceso de rehabilitación, un joven de 23 años de Chetumal contó al Diario Por Esto! cómo inició su adicción a los enervantes y cuándo se percató que estaba dañando su vida.

Miguel, un joven de apenas 23 años, se encuentra en proceso de rehabilitación en una clínica de Chetumal, luego de introducirse en el mundo de las drogas desde los 15 años.

Recordó que aunque en un principio lo hacía por ser "popular" terminó en prisión por diferentes delitos. Ahí no recibió apoyo para su rehabilitación, por lo que continuó consumiendo estupefacientes hasta que su familia decidió internarlo.

El joven contó que lleva tres meses en su proceso de recuperación y aunque asegura que ha sido difícil estar lejos de su familia y en ocasiones extraña su vida de antes, se ha dado cuenta de que estaba acabando con su vida.

"MI familia me vio muy mal, hundido en las drogas, ya al nivel de estar buscando comida en la basura y fue que decidieron internarme, aun en contra de mi voluntad" explicó Miguel.

Recordó que en muchas ocasiones le robó incluso su propia familia para costear su vicio y aunque sus padres lo exhortan a dejar las drogas, él se encontraba ya en un nivel muy avanzado de la enfermedad, que no le permitía entender que estaba acabando con su vida. Explicó que en ese proceso, cometió diversos delitos para tener dinero y seguir consumiendo, desde realizar robos menores hasta asaltar a las personas en la calle, pues su necesidad por la sustancia era grande.

"Yo ya estaba tachado en la sociedad, me velan los policías y de inmediato me metían en las preventivas, porque ya sabían que yo estaba cometiendo algún delito señaló el joven.

Reconoció que su deseo de encajar y ser popular en la sociedad lo impulso al mundo de las drogas, pues vela que las personas mayores fumaban y decidió imitarlas, sin embargo, llego al punto de adquirir una enfermedad de la que poco a poco está recuperándose en un centro de rehabilitación de Chetumal.

El Centro de Integración Juvenil publicó en 2018 un diagnóstico de consumo de drogas, pero sólo para el área de Cancún. En éste se reveló que la edad de personas que han consumido algún enervante está entre los 12 a los 65 años de edad. En ese mismo estudio se reveló que la población quintanarroense que ha consumido sustancias legales alguna vez en la vida supera la media nacional, que es de 9.9 por ciento; en la Entidad corresponde al 14.9 por ciento. El documento explica también que el número de hombres que alguna vez en la vida probó cualquier droga es mayor que el de las mujeres, tanto a nivel estatal como nacional.

De acuerdo con el estudio, esto refiere al uso de una o más sustancias medicas fuera de prescripción o por más tiempo del indicado, así como el consumo de drogas legales.

“Estudiantes 'caen' en la trampa de un trabajo mejor”

Muchos jóvenes abandonan sus estudios para buscar un empleo en la zona sur del estado.

Chetumal, Q. Roo.- La pobreza en que viven jóvenes habitantes de la zona maya los obliga a migrar de sus pueblos hacia la zona norte del Estado donde caen en manos de la delincuencia organizada.

Solo en noviembre y diciembre del año pasado, se registraron seis casos de jóvenes que abandonaron sus pueblos en busca de “mejores oportunidades” en la zona norte, dijo el enlace del ejecutivo en la zona maya, Alfredo Caamal. Indicó que también se han dado casos, donde la gente de la zona turística llegan a las comunidades más pobres a buscar jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, bajo engaños de empleos laborales, cuando en realidad, son otro tipo de trabajos. “Un porcentaje de jóvenes que van a la zona turística del Estado en busca de oportunidades terminan jalados por la delincuencia, y ante la necesidad económica, les hace más fácil caer en las manos del crimen organizado”, reconoció el entrevistado.

Indicó que este fenómeno, que no es nuevo, es un tema delicado en el cual están trabajando, porque son jóvenes productivos y en edad escolar que pierden la oportunidad de continuar sus estudios a consecuencia de la necesidad económica que tiene sus familias. “Es una cuestión delicada, generalmente son personas que trabajan en la zona turística, los vienen a buscar, vienen en busca de llevarlos a trabajar y luego resulta ser otro empleo y también tenemos que decirlo, se ha reportado a las autoridades, se ha tomado cartas en el asunto y ésta problemática se está atendiendo para mitigar este fenómeno”, comentó.

Acosaron a una joven, pero la fiscalía dijo: "No hay delito"

Chetumal, | Una joven humilde de 20 años, fue acosada por un trabajador de la empresa "Taba Jr", sin embargo, al intentar denunciarlo, el ministerio público argumentó que no hubo delito y la envió con un Juez Calificador.

La joven dijo que los hechos ocurrieron este domingo 3 de abril en la sucursal de la avenida Nicolás Bravo con Islas Vírgenes. Justo el día que cumplía 20 años de edad.

Ella se encontraba en la caja cuando uno de los empleados llamado Nicolás (encargado de la carnicería) la sorprendió por detrás, la sujetó fuertemente del cuello y le susurró en el oído: "hoy si vengo bien estúpido".

Inmediatamente dijo que lo reportó a los superiores, pero no quisieron responder por su seguridad, al contrario, le pidieron que terminara la jornada laboral. Esto la paralizó totalmente y por miedo a represalias decidió continuar.

Al final del día, antes de que ella se fuera a casa, el agresor volvió a intimidarla diciendo: "mañana nos veremos otra vez".

Ella dijo que se sintió totalmente insultada por la falta de atención y decidió intentar proceder legalmente por la agresión. El día de hoy, justo después de poner fin a su relación laboral con esta empresa, acudió a la Fiscalía General del Estado, donde también recibió negativas.

Explicó que llegó al área de atención temprana, posteriormente la enviaron al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y Libre Desarrollo de la Personalidad.

Ahí, una licenciada le informó que no procedía su denuncia. Se negaron a iniciar un expediente bajo dos argumentos: porque no había una agresión sexual visible y por falta de información. El error de la víctima, según el Ministerio Público, fue no saber el nombre completo y la dirección del domicilio del agresor (indispensable para denunciar), según la instancia investigadora. La autoridad insistió en que era necesaria la agresión para proceder.

Aunque ella dijo que no esperaba a que esto ocurra, el Ministerio Público la envió con un juez calificador con este mensaje:

"Se canaliza al juez calificador para que se levante un acta de hechos, debido a que no hay delito y con la finalidad de que se persiga el mismo".

La víctima inició a laborar en esta empresa hace dos semanas y desde ese entonces se dedicó solamente a sus funciones. Confirmó que es uno de sus primeros trabajos formales, por lo que tiene poca experiencia.

Con el documento de "atención", la joven y su mamá decidieron acudir ante un Juez Calificador, pero ahí les informaron que había sido una negligencia que el Ministerio Público no hubiera iniciado un expediente.

Hoy, la víctima y su madre están totalmente indignadas por la falta de empatía de las autoridades para atender agresiones contra las mujeres.

"Me siento insultada, minimizada, el hecho de que no quisieron levantar una denuncia con mi caso, diciendo que no pasó a más y que debería estar agradecida. Me dijeron si te vuelve a pasar otra vez ya vente con pruebas, con alguien que te pueda respaldar".

Su madre hizo un llamado a las mujeres que han sido agredidas a no quedarse calladas, pues aseguran que en esta empresa constantemente están ahuyentando a las jóvenes. Dijo que es muy seguido que estén contratando personal.

La víctima no busca regresar a este lugar, ni mucho menos algún otro beneficio. Dijo que sólo quiere levantar la voz, pues no se le hace justo que la hayan tratado de esta forma.

“Joven sentenciado a 130 años de prisión por abuso de una adolescente en Chetumal”

Obtiene Fiscalía General del Estado (FGE) de Quintana Roo sentencia por 130 años de prisión en contra de una persona por el delito de violación a una adolescente en Chetumal.

La Fiscalía General del Estado, de acuerdo a la carpeta de investigación, el pasado 7 de Marzo del 2022, Óscar Montes de Oca, informa que tras audiencia de individualización de sanciones obtuvo sentencia condenatoria de 130 años de prisión para una persona del sexo masculino por el delito de violación en agravio de una adolescente de identidad reservada.

Los hechos por los que Rudy “G” fue condenado ocurrieron en reiteradas ocasiones entre mayo y noviembre de 2021, por lo que además de los 130 años de prisión, se le impuso una multa de 2 mil 125 días por cada uno de los hechos de violación, por lo que deberá pagar 761 mil 770 pesos.

Con acciones como esta, la Fiscalía General del Estado cumple su encomienda constitucional de presentar ante la autoridad correspondiente a quienes atentan contra la seguridad y libre desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, con lo que se suma al Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo.

“ Chetumal -joven mujer es detenida en Chetumal”

La Secretaría de Seguridad Pública confirmó la detención de Galilea "N", por su presunta participación en delitos contra la salud en Chetumal, Quintana Roo.

Los hechos ocurrieron mientras agentes de seguridad se encontraban en recorrido de vigilancia, con el apoyo del canino "Enzo", en las instalaciones del ADO ubicado en la avenida Insurgentes. En el barrido de áreas dentro de la terminal de autobuses, el canino "Enzo" realizó un marcaje positivo en la sala de espera donde se encontraba Galilea "N" de 20 años.

Entre las pertenencias de la joven, fue detectado y decomisado una bolsa transparente con cigarrillos de color café con vegetal verde y seco, correspondiente a las características de la marihuana y un cigarrillo electrónico de color naranja.

Por tal motivo fue detenida para ser puesta a disposición de las autoridades, quienes determinarán su situación jurídica.

“Detenidos en chetumal con arma, droga y dinero”

Chetumal - Un hombre de 23 años fue detenido al igual que su acompañante, en el fraccionamiento Las Américas, luego de que se le halló en su poder, un arma de fuego y cartuchos útiles, así como más de 88 mil pesos y droga.

La detención se realizó poco antes de la medianoche, en la calle Manuel Evia Cámara, entre Luis Sevilla Sánchez y Estados Unidos, del fraccionamiento Las Américas.

El hombre se trasladaba a bordo de un vehículo de la marca Ibiza, color negro con placas de Yucatán. A bordo iba M. C. P. M., de 23 años quien iba en compañía F. P. M., de 18 años.

Al primero se le halló un arma corta tipo glock Austria calibre 40 mm, color negro, con un cargador abastecido con 13 cartuchos, dinero en efectivo consistente en 88 mil 500 pesos y dos bolsitas de polvo blanco, al parecer cocaína.

Al joven de 18 años se le encontró dos bolsas de polvo blanco con las características propias de la cocaína, así como una bolsa conteniendo en su interior vegetal verde y seco con las características propias de la marihuana.

Los dos jóvenes fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR) donde se inició la carpeta de investigación

3.2 Ser joven en Cancún

De un joven cautivo en Cancún: “Estoy en esto por vender drogas para el CJNG”

Mediante un video, Maximiliano relató que tuvo problemas para pagar la cuenta de un bar y luego fue “levantado” junto con el amigo con el que viajaba.

Maximiliano González, de 18 años de edad, quien había sido reportado como desaparecido desde hace dos semanas de un bar de Cancún, Quintana Roo, reapareció en una videograbación, en donde admite vender drogas para el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

En el clip de 1:40 minutos de duración y el cual fue distribuido a través de redes sociales, se observa a Maximiliano de rodillas, rodeado de al menos seis hombres encapuchados apuntándole con armas de fuego.

En la grabación, Max relató que acudió al antro “Distrito Cavana” en donde tuvo problemas para pagar la cuenta de consumo, por lo que se retiró del sitio junto con un amigo y a unas cuerdas de llegar a su domicilio, el taxi en el que viajaba fue interceptado por sujetos que los levantaron.

“Estoy en esto por vender drogas del Cártel de Jalisco. Me distribuye el señor Carlos Luna que es mi patrón a quien frecuentaba cada dos semanas en la carretera Cancún-Playa del Carmen, el negocio comenzó aproximadamente hace seis meses con mi papá y el contacto se tuvo gracias a su novia, que se llama Adriana, ya que su ex novio era José Luís, él que tenía contacto con el señor Carlos”, dice el joven.

Maximiliano asegura que también hay dos jóvenes mujeres llamadas Betzaida y Constanza, de quienes da su dirección y la descripción de sus automóviles. Después, el joven asegura que se había ido de vacaciones a Estados Unidos desde hace dos semanas y concluye diciendo: “y esto me pasó por estar trabajando con el Cártel Jalisco Nueva Generación”. Hasta el momento se desconoce a qué cártel o agrupación criminal pertenecen los sujetos que tenían a Maximiliano, de quien se sigue desconociendo su paradero.

“Vecinos de la región 213, hartos de la delincuencia en Cancún, reportaron a jóvenes asaltando”

policías de Benito Juárez, detienen a jóvenes que se dedica a cometer vandalismo en la región 213, donde los vecinos se quejaron por los daños que ocasionan a las víctimas cada que comenten delitos en esa zona.

Cancún QRoo, 2 de febrero de 2023.- policías de Benito Juárez, detienen a jóvenes que se dedica a cometer vandalismo en la región 213, donde los vecinos se quejaron por los daños que ocasionan a las víctimas cada que comenten delitos en esa zona.

Eran alrededor de las 1 de la madrugada del jueves 2 de febrero, cuando los habitantes cercanos al final de la avenida 127, en el fraccionamiento Alejandría, de la región 213, reportaron a un grupo de personas que se escondían entre la maleza y áreas verdes, con el fin de cometer delito que pueden dejar a víctimas lastimadas o sin vida.

El aviso llegó a los oídos de los centralistas del C-5, mismos que emitieron el mensaje a las patrullas del sector 4, ahí llegaron los auxilios policiales y realizaron la búsqueda de los delincuentes, de ellos solo detuvieron a unos cuantos, la mayoría salieron con la suya, lograron burlar a los uniformados municipales.

Las quejas que hicieron los habitantes de ese lugar, fueron varios, de ellos se dio a conocer que hay un grupo de sujetos jóvenes la mayoría menores de edad, que llegan de otras regiones hasta el fraccionamiento Alejandría, para cometer delitos al grado de ocasionar daños a las víctimas de la delincuencia.

Las las quejas subieron al grado de informar que hay un par de hombres que abusando de jovencitas, niñas de escuelas secundaria y preparatoria, así también de reportó que la final de la avenida 127, con la avenida centenario, donde se ha reportado hasta cuerpo descuartizados, es por eso se puede a las autoridades y se hace un llamado al gobierno del estado o municipio, que presten la ayuda necesaria para que no vaya a ver un delito que puede incluir en un homicidio, por la falta de interés social a las familias de la región 213, en Cancún.

“Extorsiones en el paraíso: derecho de piso en cada rincón del Caribe mexicano”

La extorsión se ha generalizado en Cancún, México. Las víctimas van desde comerciantes callejeros hasta empresarios. A quien no paga el “derecho de piso” le queman el negocio o lo matan. Obreros y pequeños comerciantes ya han sido asesinados. Los extorsionadores son miembros de peligrosos cárteles e incluso expolicías. Solo entre 2019 y 2021 hubo más de 13 mil denuncias por extorsión en el principal destino turístico del Caribe mexicano.

Ernesto escuchó, apenas a unos cuantos metros de distancia, los insultos y golpes de una parte y los gritos lastimeros de la otra, pero no había mucho que pudiera hacer. Unos exigían el pago de una deuda y el otro les rogaba que pararan la tortura. Los atacantes eran miembros del cártel del Pacífico, uno de tantos grupos de la delincuencia organizada que asuelan México; la víctima, un vendedor ambulante que no pagó a tiempo el “derecho de piso”; Ernesto, el testigo mudo, es el dueño del local donde todo sucedió, en la exclusiva zona hotelera de Cancún, una ciudad del Caribe mexicano que vive bajo la extorsión generalizada del crimen organizado.

“Me decían ‘permíteme tu baño un ratito’ y metían a mi negocio a los vendedores ambulantes para ‘tablearlos’ [torturarlos] a pleno día. Se escuchaban los trancazos y los gritos. Eran los que no cumplían con los cobros. Me tocó en mi propio negocio, dos veces”, recuerda.

Ernesto es un empresario prominente de Cancún, uno de los destinos turísticos más importantes de América latina. Aceptó contar su historia bajo la condición de modificar su nombre. Es concesionario de uno de los locales a pie de playa, ofrece servicios turísticos en embarcaciones y él mismo fue víctima de extorsión. En 2020, cuando la pandemia de covid-19 apenas iniciaba, integrantes del cártel del pacífico se presentaron en su local para exigir derecho de piso. Era pagar veinte mil pesos mensuales o atenerse a las consecuencias.

Lo mismo hicieron, cuenta, con el resto de las personas que tenían actividades comerciales en la zona. “Nos tenían extorsionados a todos. A todos les cobraban: a los ambulantes, a los negocios privados, a los chiquitos, a los grandes, a las embarcaciones. A todos los negocios de todos los locales, puedo generalizarlo. Nadie se escapaba”, afirma el empresario.

“Jóvenes de 16 a 20 años se hacen pasar por extorsionadores en Cancún: SSP”

Jóvenes de 16 a los 20 años de edad, son principalmente los que cometen el delito de extorsión en Cancún, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública

Jóvenes en edades que van desde los 16 hasta los 20 años de edad, son principalmente los que cometen el delito de extorsión en Cancún, en su mayoría se trata de grupos de dos o tres integrantes que se hacen pasar por miembros de delincuencia organizada para extorsionar tiendas de abarrotes y pequeños negocios, de acuerdo con datos de la secretaría de Seguridad Pública de Benito Juárez.

De acuerdo con las detenciones que han realizado gracias al trabajo coordinado con autoridades estatales y de inteligencia han detectado que los capturados son principalmente varones muy jóvenes, dijo José Pablo Mathey Cruz, secretario de Seguridad Pública y Tránsito (SSPYT) de Benito Juárez.

Explicó que en su mayoría se trata de grupos de amigos que llegan a pequeños establecimientos para exigir el pago de "derecho de piso" cantidad que oscila entre 400 y mil pesos, según el negocio que accede a pagarles

Estos grupos que hemos estado detectando son simuladores, son jóvenes que no tienen algún ingreso específico importante y de repente, pues se juntan entre cuatro o cinco personas, van y manifiestan ser de un cártel en general y la gente por temor en este tipo de situaciones a veces acceden a pagar cierta cantidad", enfatizó.

El mando policiaco agregó que la captura de estos individuos se ha llevado a cabo debido a las denuncias interpuestas por extorsión, debido a que a todas se les da puntual seguimiento y en la mayoría de los casos les toma de dos a tres días atrapar a los responsables, siempre y cuando el denunciante aporte datos precisos de los infractores.

Dijo que estas personas se dedican a extorsionar pequeñas tiendas de abarrotes, verdulerías y en algunas ocasiones tiendas de cadena que es cuándo es más fácil atraparlos debido a que quedan registrados en las cámaras de seguridad

Agregó que aunque hay un grupo especializado que se encarga de dar seguimiento a las denuncias que trascienden mediante redes sociales, es importante que las víctimas de

cualquier denuncia formalicen sus denuncias ante el ministerio público y la central de emergencias 911, para que se atiendan y se capture a los responsables de cometer ilícitos.

"Es muy importante que la gente denuncie porque a veces nos sentimos afectados, todo mundo dice que hay robos, extorsiones, pero no se atreven a acudir ante las autoridades, lo hacen a través de los medios y entonces nosotros estamos tomando en el monitoreo de redes, bueno tomamos ese tipo de información y la investigamos, pero si es necesario formalizar la denuncia" apuntó el funcionario público.

Capítulo IV Alternativas

4.1 Proyectos para jóvenes

Jóvenes construyendo el futuro

Durante los años el presidente del México a creado programas para los jóvenes, en busca de un nuevo mejoramiento, con ello se implementó el proyecto de Jóvenes Construyendo el futuro es el programa del Gobierno de México, creado en el 2019 que une la experiencia de los centros de trabajo con la energía de los jóvenes para impulsar las oportunidades laborales en el país y, con ello, contribuir en la economía de los beneficiarios y sus familias.

Es uno de los programas para el bienestar que impulsa el Gobierno de México en el que se brinda a jóvenes de entre 18 y 29 años, que no estudian ni laboran, capacitación hasta por 12 meses en centros de trabajo que se benefician de su contribución, al mismo tiempo que los jóvenes beneficiarios desarrollan habilidades.

Es un servicio que pone en contacto a personas de 18 a 29 años que no se están formando ni empleando con empresas, seminarios, instituciones o compañías.

Secretaría de Seguridad

Programas de Prevención

Tienen como objetivo promover una cultura de prevención social, como principal medio de protección para detectar y atender oportunamente problemas de conducta, adicciones,

deserción escolar, alteraciones en el estado de ánimo (depresión, bipolaridad, etcétera), maltrato infantil, rebeldía, entre otros, que se relacionan con las conductas de tipo antisocial, es decir se trata de evitar que los niños, adolescentes y jóvenes, se involucren en algún delito y, en consecuencia, puedan ser privados de su libertad. Para ello, se realizan diversas actividades encaminadas al fortalecimiento de valores y normas sociales, mismas que se encuentran establecidas en el Programa de Prevención Social.

Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

Este apartado aborda la Educación Integral en Sexualidad (EIS), otorgada desde la infancia que favorece la adquisición gradual, uso de información y conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable; así como reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva con enfoque participativo, intercultural, de género y derechos humanos, en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

Realizar un diagnóstico oportuno y otorgar un tratamiento integral, de calidad y gratuito, con la finalidad de reducir la morbimortalidad por cáncer en este grupo de edad.

El cáncer infantil y en adolescentes en la población mexicana se ha incrementado considerablemente convirtiéndose en un problema de salud pública, pues en la actualidad es una de las principales causas de muerte en mexicanos entre 5 y 14 años. Por lo anterior, el programa tiene como finalidad coordinar las estrategias y acciones integrales a favor de la prevención del cáncer y la reducción de su letalidad entre la población infantil y adolescente.

4.2 Beca para Jóvenes

Bienestar Benito Juárez

Esta beca coadyuva a que alumnas y alumnos de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes, de escuelas públicas de educación superior catalogadas como prioritarias, continúen y culminen sus estudios universitarios.

En este espacio encontrarás la información que necesitas para saber si cumples con los requisitos y así formar parte del programa de becas para el bienestar Benito Juárez de Educación Superior.

¿Qué es la beca para el Bienestar Benito Juárez de educación superior?

La Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior es un programa del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes, que están inscritos en alguna de las universidades prioritarias a las que brindamos atención.

La beca consta de 2,575 y podrás tenerla durante los 10 meses del ciclo escolar y hasta por un máximo de 45 meses siempre y cuando sigas cumpliendo con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y vigentes y registres tu solicitud en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).

Becas AMLO

La beca que otorga el Gobierno Federal de México están gestionadas por varias instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Al igual que por organismos descentralizados como la Coordinación Nacional de Becas y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Las becas administradas por la SEP: Becas SEP Media Superior, SEP Pronabes, SEP Posgrado, SEP para docentes UPN CDMX, Becas SEMS y las becas promovidas por la AMEXCID: SRE Becas. Por lo tanto, en esta ocasión, nos enfocaremos únicamente en las becas que oferta la STPS y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).

Estas becas están dirigidas tanto a jóvenes estudiantes de escuelas públicas que requieran de un apoyo económico para sus estudios de nivel superior, como a jóvenes que no se encuentren estudiando ni laborando, pero estén interesados en capacitarse para el trabajo.

Los beneficios de las becas otorgadas por la STPS y la CNBBBJ consisten en apoyos económicos mensuales, los cuales son entregados vía depósito bancario; así como en capacitación para el desarrollo de habilidades laborales, la cual se proporciona integrando a los beneficiarios a empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales.

Becas Bancomer

Las becas bancomer son administradas por la fundación bancomer y tienen la finalidad de impulsar el talento de los estudiantes mexicanos, ayudándolos a iniciar y concluir su educación.

Estas becas están dirigidas a jóvenes estudiantes mexicanos con un buen desempeño académico que necesiten de un apoyo económico para continuar con sus estudios. Los beneficios de las becas consisten en apoyos monetarios mensuales y acceso a cursos de formación académica, vocacional y financiera.

Esta beca es para estudiantes que estén por ingresar a secundaria, que cuenten con un buen historial académico y que requieran de ayuda económica para continuar con sus estudios.

El beneficio otorgado por la beca es un apoyo económico, cuyo monto aumenta conforme el becario avanza de nivel académico:

Secundaria: \$1,000

Preparatoria: \$2,000 a 3,000

Universidad: \$3,500 a \$4,500

La beca también consiste en apoyo para la formación del becario por medio de cursos académicos, orientación vocacional, educación financiera, liderazgo, idiomas y proyectos sociales; así como del acompañamiento de un mentor, quien guiará al beneficiario en su desarrollo personal y profesional.

Conclusión

- La delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero.
- Es a principios de este siglo en que se ubica la preocupación por la infancia.
- La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.
- La delincuencia juvenil es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad.
- En las grandes ciudades latinoamericanas, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención delictiva de bienes suntuarios de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.
- La delincuencia es un problema social que logra entornos exorbitantes en nuestra época, se podría decir que las causas son dos: factor económico y desadaptación en el medio en el que se desenvuelve el individuo.
- El consumo abusivo de drogas afecta a las personas, a las familias, a la sociedad, es decir, un problema que nos afecta a todos y que requiere ser enfrentado por los diferentes sistemas o grupos de nuestra sociedad (Familia, escuela, consultorio, empresa, municipio, universidad, entre otros).
- Las adicciones interfieren en la relación con el entorno, la familia y el trabajo, y pueden llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje, especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes. Además, las drogas incrementan el riesgo de sufrir todo tipo de accidentes (*“Estudios culturales y sociales”*, 2017).
- La familia, proporciona al individuo un centro de intimidad y apertura al reencontrarse con uno mismo, para que así se pueda relacionar y reencontrar con quienes lo rodean. (*Estrada, L. 2007*) no se puede pedir que los hijos o herederos tengan relaciones personales de éxito, cuando en su familia nunca vieron ese ejemplo.

De esta manera, se concluye que una de las tareas principales del estado es crear oportunidades para los jóvenes, incluirlos en las políticas públicas para brindarles educación y empleo digno que les permita tener autonomía para que puedan tomar decisiones responsables en beneficio de todos.

Bibliografía

Artículo de revista online

Cortés L. (17 de Marzo del 2019) Adicciones en jóvenes. Recuperado de:

http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/pagina_contenidos/cuadernillos/estudiantes_df/cd_2003/Estudiantes/Encuesta%202000/REPORTE/Global/Introduccion.htm.

Colef. Mx. (4 de Abril del 2017) “Estudios Culturales Y Sociales. Recuperado de:

<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/32>.

Martinez, Andrea. (9 de Mayo del 2018) “Adicciones.” Colibri. Recuperado de:

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20027/1/TTS_Mart%C3%ADnezTalm%C3%B3nAndrea.pdf.

“Universidad de la Republica.” (27 de Agosto del 2017) La exclusión social Recuperado:

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20027/1/TTS_Mart%C3%ADnezTalm%C3%B3nAndrea.pdf.

Madero, Ruben. “DJ, en Quintana Roo.” Cancún, 19 Febrero 2019, Recuperado de:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/prevencion-adicciones>.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2016). Marginación por Entidad y Municipio.

Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo>.

Delincuencia Juvenil (Mayo 2020), Juventud. Recuperado de:

https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/TRABAJO_CURSO_IUGM.pdf

Delincuencia juvenil un riesgo, La seguridad pública (2019, Junio, 22).

<https://www.iniseg.es/blog/seguridad/delincuencia-juvenil-un-riesgo-para-la-seguridad-publica>.

Manuel Estrada. (Abril 2019) Seguridad Pública Del Estado De Quintana Roo. Recuperado

de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/12172/Capitulo2.pdf>

Kumate, J. (1997). Percepción de Riesgo y Consumo de Drogas en Jóvenes Mexicanos.

La predicción a través de los constructores que integran la teoría de la conducta planeada. Recuperado de:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/jn2602pers.pdf>

Rubio E. (2012). la incidencia del capital social en las dinámicas de exclusión/inclusión: la visión de los profesionales del trabajo social. *Portularia*, XII, 101-109.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1610/161024437011.pdf>

Vázquez, Z. (2019) La Influencia Del Crimen Organizado Y Los Narco Corridos En La Conducta Antisocial En Adolescentes. Recuperado de:

<http://www.calera.gob.mx/web/images/articuloDGSPM.pdf>

Cancún y Chetumal (13 May 2023), en la lista de las ciudades con mayor percepción de inseguridad, según Inegi. (n.d.). Noticaribe Peninsular. Recuperado de

<https://noticaribepeninsular.com.mx/cancun-y-chetumal-en-la-lista-de-las-ciudades-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-segun-inegi/>

Cruz, R. (2022, October 22). *Inseguridad en Quintana Roo modifica hábitos en los ciudadanos.* Poresto.net. Retrieved May 13, 2023, Recuperado de

<https://www.poresto.net/quintana-roo/2022/10/22/inseguridad-en-quintana-roo-modifica-habitos-en-los-ciudadanos-356537.html>

El terrible testimonio de un joven cautivo en Cancún: “Estoy en esto por vender drogas para el CJNG”. (2019, November 12). Infobae. Retrieved May 27, 2023, Recuperado de

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/12/el-terrible-testimonio-de-un-joven-cautivo-en-cancun-estoy-en-esto-por-vender-drogas-para-el-cjng/>

Fernández, M. (2020, May 20). *Delincuencia Juvenil: qué es, causas, consecuencias, tipos y cómo prevenirla.* Psicología - online.com. Retrieved February 16, 2023, Recuperado de:

<https://www.psicologia-online.com/delincuencia-juvenil-que-es-causas-consecuencias-tipos-y-como-prevenirla-5058.html>

Goleman. (2002). *La Delincuencia Juvenil.* Encuentros Multidisciplinares. Retrieved
Recuperado de:

<http://www.encuentrosmultidisciplinares.org/Revistan%BA13/Jos%E9%20Miguel%20de%20la%20Rosa%20Cortina.pdf>

Libros de en versión electrónica

Luces del siglo. (19 de Junio del 2021) Bajo percepción de inseguridad en Cancún.

Recuperado de:

<https://lucsdelsiglo.com/2023/01/19/bajo-percepcion-de-inseguridad-en-cancun-frente-a-2021-local>

Benitez, W. D. (n.d.). *Delincuencia Juvenil*. Monografias.com. Retrieved May (2023).

Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos87/delincuencia-juvenil-hernandarias/delincuencia-juvenil-hernandarias>

Informe gubernamental

Delincuencia Juvenil. Retrieved May 13, 2023, Recuperado de:

https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/TRABAJO_CURSO_IUGM.pdf

Delincuencia juvenil un riesgo para la seguridad pública (2023) Seguridad. Retrieved

Recuperado de:

<https://www.iniseg.es/blog/seguridad/delincuencia-juvenil-un-riesgo-para-la-seguridad-publica/>

Cancún y Chetumal, en la lista de las ciudades con mayor percepción de inseguridad, según Inegi. (2023), Recuperado de:

<https://noticiaribepeninsular.com.mx/cancun-y-chetumal-en-la-lista-de-las-ciudades-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-segun-inegi/>

Causas y prevención de la delincuencia juvenil. (2022, June 9). Blog. Retrieved May

Recuperado de: <https://blog.uvirtual.org/causas-y-prevencion-de-la-delincuencia-juvenil>

Cruz, R. (2022, October 22). *Inseguridad en Quintana Roo modifica hábitos en los ciudadanos*. Recuperado de:

<https://www.poresto.net/quintana-roo/2022/10/22/inseguridad-en-quintana-roo-modifica-habitos-en-los-ciudadanos-356537.html>

Fernández, M. (2020, May 20). *Delincuencia Juvenil: qué es, causas, consecuencias, tipos y cómo prevenirla*. Psicología - online.com. Recuperado de:<https://www.psicologia-online.com/delincuencia-juvenil-que-es-causas-consecuencias-tipos-y-como-prevenirla-5058.html>

Infobae (27 De Mayo del 2019) Periodico De Quintana Roo/testimonio de quintana roo
Recuperado:<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/12/el-terrible-testimonio-de-un-joven-cautivo-en-cancun-estoy-en-esto-por-vender-drogas-para-el-cjng/>

Normatividad Nacional e Internacional en Materia de Justicia para Adolescentes que Infringen la Ley Penal. (27 de Marzo 2018). Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38057.pdf>

Obliga pobreza a caer en manos de la delincuencia. (2018, March 15). Grupo SIPSE.
Recuperado de:

<https://sipse.com/novedades/chetumal-abandono-estudios-migracion-jovenes-trabajo-delincuencia-trata-blancas-288713.html>